CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° AS202608-25

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ITUANGO NIT 890.980.840-3
CONTRATISTA	LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA C.C 1037264728
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DE ATENCIÓN EN SALUD PROPIAS DE SU PERFIL, EN EL CENTRO DE SALUD SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO Y, DE MANERA OCASIONAL, EN LA GRANJA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS, GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)
PLAZO	SESENTA (60) DIAS
SUPERVISION	MARCIA XIMENA LEGARDA ARAGON SUBDIRECTORA CIENTÍFICA

1. **LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO** y **LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA,** suscribieron el contrato **N° AS202608-25**, con fecha de inicio el día 24 de agosto del 2026 y como fecha de terminación hasta el 22 de octubre del 2026, por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).**

2. Se verificó que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en cuestión, fue ejecutado por ambas partes en su totalidad hasta el día 22 de octubre del 2026, realizando por parte del Contratista la entrega del informe que detalla las actividades realizadas y anexos respectivos (Cuenta de cobro y liquidación del pago de la seguridad social), terminando de forma satisfactoria, por cumplimiento del tiempo pactado sin ninguna multa o incumplimiento en la ejecución del contrato.

3. La Gerente Encargada **MARCIA XIMENA LEGARDA ARAGÓN,** acepta la terminación satisfactoria, por cumplimiento del tiempo pactado sin ninguna multa o incumplimiento en la ejecución del contrato.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR DE MANERA BILATERAL el Contrato **N° AS202608-25,** el día 22 de octubre del 2026, cuyo objeto era la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DE ATENCIÓN EN SALUD PROPIAS DE SU PERFIL, EN EL CENTRO DE SALUD SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO Y, DE MANERA OCASIONAL, EN LA GRANJA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS, GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE". La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en el Municipio de Ituango, el día 22 de octubre del 2026, en dos ejemplares del mismo tenor, para cada una de las partes.

MARCIA XIMENA LEGARDA ARAGÓN
Gerente (E)[1]

LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA
Contratista

Realizó: Disley Rehala Diez Valencia
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN

Revisó y aprobó: Jaime León Montoya
ASESOR JURÍDICO INTERNO Y EXTERNO DE LA ESE

[1] *Encargada de la Gerencia mediante Resolución N.° 601 de octubre de 2026, expedida por la Alcaldía Municipal de Ituango, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo como Subdirectora Científica*